

POSADAS, 19 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0000337/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0145/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se distribuye los fondos asignados e incorporados al Presupuesto de la Universidad Nacional de Misiones al Ejercicio 2022, correspondiente a la suma de \$22.284.519, con destino específico a financiar gastos Corrientes y de Capital para la ejecución "Plan VES III" Plan de Virtualización de la Educación Superior".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 010/23, sugiriendo "Aprobar la Res. Rec. N° 0145/23, Distribución de Crédito Presupuestario Correspondiente al "Plan VES III" (\$22.284.519)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 0145/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Febrero de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 012-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones